

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 6 del día 19 de diciembre de 2008, se publica lo siguiente:

**Tabla de Contenido**

1. Circular No. 09 – Horario Fin de Año ..... 2

## **1. Circular No. 09 – Horario Fin de Año**

Tradition Colombia S.A. le informa a sus afiliados que no prestará sus servicios el día 31 de diciembre de 2009. Esta determinación le fue consultada a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante comunicación del 23 de diciembre señaló que no encontraba objeción alguna.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Tradition Colombia le desea a todos sus afiliados un feliz año 2010.